

# Premio Itaú de **Artes Visuales** 2016/2017

---

# Premio Itaú de Artes Visuales 2016/2017

---

## **Soy parte de un colectivo de artistas, ¿Puedo participar?**

Si. En ese caso en la ficha de inscripción, se deberá indicar el nombre del colectivo de artistas y ser completada por uno de ellos, a quien se le entregará el premio.

## **¿Cómo hago para participar del Concurso?**

Podes participar inscribiéndote en el sitio [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org). Para participar del premio los interesados deberán registrarse en el sitio y subir su obra.

## **¿Cuántas imágenes de mi obra puedo subir?**

El sitio permite cargar hasta tres imágenes, siendo todas de la obra que participa. La primera imagen debe ser de la obra en su totalidad, las restantes pueden ser de toda la obra o fragmentos de ella. Este será el material utilizado para la evaluación en la etapa de selección, por lo que recomendamos subir el total de las imágenes posibles.

## **¿Cómo hago para subir videos?**

Primero debes cargar tu video en youtube, vimeo, otros. El mismo debe ser público sólo para que el jurado lo pueda ver. Luego tendrás que copiar y pegar el enlace en el formulario de inscripción.

## **Además de los datos técnicos de la obra y de las imágenes, ¿qué otros datos necesito cargar?**

Además de lo mencionado, los artistas deberán explicar y contextualizar la propuesta presentada. Dicha información es de suma importancia ya que en caso de resultar finalistas, estos textos (editados) serán exhibidos como epígrafes de la obra, y utilizados en el catálogo digital.

## **Mi obra no se ajusta a una única técnica, ¿Cuál debo mencionar en el momento de la inscripción?**

Si tu obra está realizada con múltiples técnicas, debes mencionar la prevaleciente.

# Premio Itaú de Artes Visuales 2016/2017

---

## **Soy del interior del país, ¿cómo puedo hacer para entregar mi obra si resulto finalista?**

Los artistas del interior que vivan en ciudades donde haya sucursal de Banco Itaú, podrán llevar su obra a la sucursal más cercana a su domicilio. Una vez allí, Itaú se encargará del traslado. En el caso que no exista un Banco cercano, FIA procurará brindar el servicio de traslado desde el lugar de residencia de la obra, siempre que sea en territorio continental argentino. Esta facilidad es condicional a la disponibilidad de empresas de transporte que provean un servicio confiable y a un costo razonable.

## **¿En qué condiciones debo entregar mi obra?**

Las obras deberán ser entregadas correctamente embaladas de manera segura, para los traslados de la itinerancia y en condiciones de ser exhibidas. Se requerirá de un contenedor rígido con capacidad de absorber golpes sin que se dañe la obra (caja de madera o plástico resistente, etc.). Ante una obra que no presente el embalaje necesario para su traslado se solicitará al autor que realice los ajustes necesarios que FIA considere óptimos para las itinerancias. Si el autor se negara a realizar los ajustes, FIA podrá excluir la obra de la exposición, o realizar el embalaje que considere necesario para el traslado de la obra sin posibilidad de reclamos del artista por daños o deterioro de la obra.

Al entregar las obras los artistas deberán presentar una ficha de inscripción firmada donde declararán su autoría y la aceptación de las presentes condiciones. Dicho formulario tendrá carácter de Declaración Jurada.

Además, las obras deberán tener en su reverso los siguientes datos: nombre del autor, título, medidas, año de realización, técnica de ejecución y orientación de la obra; todo en caracteres perfectamente legibles. En los casos de instalaciones complejas u obras que usen tecnología, deberán incluir instrucciones de montaje, uso y mantenimiento.

## **¿Cuáles son los motivos de rechazo de obra?**

FIA podrá rechazar obra en los siguientes casos:

La obra no se corresponde con las imágenes e información subida en el sitio.

La obra fue entregada fuera de término.

La obra fuera plagiada.

La obra no presenta identificación o pertenece a artistas fallecidos al momento

# Premio Itaú de Artes Visuales 2016/2017

---

del cierre del concurso.

No acredita derechos de propiedad intelectual requeridos por la normativa.

Por ser un premio adquisición no se aceptarán obras que requieran de manera exclusiva un proyector o de algún grado de oscuridad para su exhibición. Igualmente, no se aceptarán obras que presenten dificultades de montaje, problemas para su presentación en el espacio expositivo, o algún tipo de riesgo para la integridad física del público. Tampoco se admitirán obras de carácter efímero (performances, happenings, etc.) o compuestas por materiales perecederos y/o sustancias degradables (Ejemplo: sustancias alimenticias, vegetales, etc.) o sustancias peligrosas en los términos de la normativa aplicable por la Secretaría de Transporte, normas concordantes, y cualquier otra normativa que de alguna manera restrinja el transporte de la misma.

Se podrán rechazar obras que puedan incomodar a los clientes y/o colaboradores de la Institución, dado que los premios adquisición serán expuestos en instalaciones del Banco. (Ejemplo: obras que contengan escenas de violencia explícita).

## **Mi obra participó de un festival y/o muestra colectiva, ¿puede participar del Concurso?**

Si, puede participar siempre y cuando el festival y/o muestra colectiva no sea de índole competitiva ni otorgue premios.

## **¿En qué consiste la exhibición?**

El Premio Itaú de Artes Visuales (PIAV) se exhibirá en algún espacio cultural de la Ciudad de Buenos Aires a confirmar. Además las obras finalistas, mencionadas y/o premiadas participarán del programa itinerante de exposiciones de FIA. La conformidad de exhibición para las obras finalistas será hasta abril de 2018 y/o hasta que se dé por concluida la itinerancia.

## **¿Cuáles son las condiciones de exhibición durante la itinerancia?**

La exhibición de las obras finalistas estará sujeta a las dimensiones de los diversos espacios de exposición. Por lo tanto, FIA no se compromete a exponer todas las obras seleccionadas en todos los destinos. La curaduría

# Premio Itaú de Artes Visuales 2016/2017

---

durante la itinerancia estará a cargo del Museo receptor. En consecuencia las decisiones de montaje, serán tomadas por la institución. La misma podrá optar por reproducir los videos en dispositivos tecnológicos de diferentes tipos y tamaño en el caso que se trate de espacios reducidos donde no se cuenta con el lugar necesario. Por ejemplo: un video arte que requiera de un cañón puede ser pasible de ser reproducido en un lcd compartiendo espacio incluso con otro video.

## ¿Cuándo debo retirar mi obra del Concurso?

Cumplido el tiempo fijado de duración del concurso los artistas serán responsables (con gastos a su cargo) de retirar -en el plazo y lugar establecido por FIA- las obras que no hayan sido adquiridas. De no ser retiradas en tiempo y forma correspondiente, sin necesidad de intimación previa, las obras no retiradas pasarán a formar parte del patrimonio de banco Itaú, que no se hará responsable por las mismas.

Las obras podrán ser retiradas tanto por los autores como por personas autorizadas, ambas deberán presentar DNI. El artista deberá comunicar previamente a FIA los datos de la persona autorizada.

Al retirar las obras es responsabilidad de los artistas chequear su estado. No se aceptarán reclamos posteriores.